

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALJUCER, DEL PLENO DEL DÍA DICISEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.**

En Aljucer, a diciseis de marzo de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas y quince minutos, en los locales de la Alcaldía de esta Pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria, con la presencia d la Presidenta D<sup>a</sup> Ainhoa M. Sánchez Tabares, asistido por el Secretario-Administrador D. José A. Abellán, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupo Políticos:

### **Por el Grupo Municipal del Partido Popular:**

D<sup>a</sup> JOSEFA SANCHEZ HERNANDEZ

D. DIEGO CARRASCO MICOL

D<sup>a</sup> ASUNCIÓN GARCÍA ALBURQUERQUE

### **Por el Grupo Municipal Socialista:**

D. JUAN JOSÉ CARLOS QUERO ROMÁN

### **Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:**

D. FEDERICO J. BLANCO PEREZ

### **Por el Grupo Municipal Ahora Murcia:**

D. PEDRO JESÚS FERNÁNDEZ RUIZ

### **Por el Grupo Municipal de Cambiemos Murcia:**

D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL CABEZOS MENÁRGUEZ

### **AUSENTES:**

D. JOSE LUIS CANO MOLINA

El número total de vocales asistentes es de ocho y una ausencia justificada que es el número legal de miembros de la Junta.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1.- JUSTIFICACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.**

La Pta. motiva la urgencia de este pleno ante la necesidad de empezar a acometer los gastos de la Junta.

D. Pedro J. Fernández, de Ahora Murcia, quiere dejar patente su descontento por el retraso llevado a cabo desde la Concejalía de Descentralización.

Se somete a votación la urgencia, quedando aprobada por unanimidad.

**2.- APROBACIÓN DEL DESGLOSE DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DEL PRESUPUESTO DE LA JUNTA PARA EL EJERCICIO 2.016.**

La Pta. manifiesta que estos presupuestos presentan un importante incremento con respecto a los del año anterior, motivado por las mociones que el Grupo Socialista presentó en el Ayto. Explica que la partida de Festejos Populares también contempla gastos de carnavales, navideños, patronales y demás festejos populares. Informa que se ha abierto la partida del Capítulo IV de Subvenciones, lo que supondrá la aplicación de criterios más objetivos a la hora de otorgar ayudas a las asociaciones de la Pedanía.

D. Federico J. Blanco, del Grupo Ciudadanos, dice no estar de acuerdo con el reparto establecido a las pedanías desde el Ayto. y que el incremento no cumple con el 8% del presupuesto municipal que se recoge en el vigente Reglamento, pero está de acuerdo con la distribución de las partidas en la Pedanía.

D. Pedro J. Fernández, del Grupo Ahora Murcia, suscribe lo expuesto por el vocal D. Federico J. Blanco, y espera que el año que viene se apliquen unos criterios más igualatorios como la extensión territorial, servicios, infraestructuras, etc. y agradece el esfuerzo de dotar a la partida de subvenciones con 13.000,00 €

Se procede a la votación del reparto (se adjunta como ANEXO la propuesta de reparto presupuestario) quedando aprobado por mayoría, con siete votos a favor y una abstención del Grupo Ciudadanos.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

En Aljucer (Murcia) a 16 de marzo de 2.016

Vº Bº

La Pta. de la Junta Municipal

El Secretario-Administrador

de Aljucer.

Dª Ainhoa M. Sánchez Tabares

D. José Antonio Abellán

Concejalía de Modernización de la Administración,  
Calidad Urbana y Participación  
Area de Descentralización y Participación Ciudadana

Plaza de Europa,1  
30004-Murcia



D. JOSE A. ABELLÁN ARNALDOS SECRETARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALJUCER

**HAGO CONSTAR:** Que en sesión extraordinaria del Pleno celebrado el día 16/3/16 de 2016, se adopto el siguiente acuerdo:

A petición de la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación del Ayuntamiento de Murcia y de conformidad con el artº 63.a del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos vigente, se propone la distribución de las partidas presupuestarias correspondientes a los capítulos II, IV y VI de la Junta Municipal con cargo al presupuesto del año 2016, aprobándose el siguiente desglose:

**PRESUPUESTO 2016**

<b>GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES (CAPITULO II Y IV)</b>		<b>IMPORTE</b>
9240.210.00	Repar. Mant. y conserv. Obras menores en infraestructuras	44.536,65 €
9240.212.00	Repar. Edificios e instalaciones municipales	21.000,00 €
9240.213.00	Repar. Maquinaria, instalaciones y utillaje.	100,00 €
9240.215.00	Reparación Mobiliario	100,00 €
9240.216.00	Reparación equipos procesos información	100,00 €
9240.226.01	<b>ATENCIONES DE PROTOCOLO</b>	<b>300,00 €</b>
9240.226.17	Festejos Populares	22.000,00 €
9240.226.99	Otros Gastos Diversos	120,00 €
9240.221.99	Otros Suministros	200,00 €
9240.489.04	<b>SUBVENCIONES</b>	<b>13.000,00 €</b>
9240.226.09	Actividades Socio-culturales y Deportivas	20.100,00 €
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES AÑO 2016</b>		<b>121.556,65 €</b>
<b>GASTOS INVERSIONES (CAPITULO VI)</b>		<b>IMPORTE</b>
9240.609.00	Inversiones obras nuevas en infraestructuras	50.707,60 €
9240.619.00	Inversiones obras reposición en infraestructuras	46.000,00 €
9240.622.00	Inversiones obras nuevas en edificios y otras construcc.	15.000,00 €
9240.623.00	Adquisición de maquinaria y utillaje	3.000,00 €
9240.625.00	Adquisición de mobiliario y enseres	4.000,00 €
9240.629.00	Adquisición de otro material inventariable	3.000,00 €
9240.632.00	Inversiones en reposición edificios e instalaciones munic.	13.840,00 €
<b>TOTAL GASTOS INVERSIONES (CAPITULO VI) 2016</b>		<b>135.547,60 €</b>
<b>TOTAL (CAPITULOS II, IV y VI) AÑO 2016</b>		<b>257.104,25 €</b>

Asciende la totalidad de los Capítulos II, IV y VI de la Junta Municipal de ALJUCER para el año 2016 a la cantidad de "letra"doscientos cincuenta y siete mil ciento cuatro euros con veinticinco céntimos (257.104,25) €; y para que surta los efectos oportunos, expido el presente en

,Murcia, a 16 de marzo de 2016,

EL SECRETARIO